

PROYECTO DE LEY

COMISION DE ECONOMIA

PROYECTO DE LEY

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

LI. Costa Rica

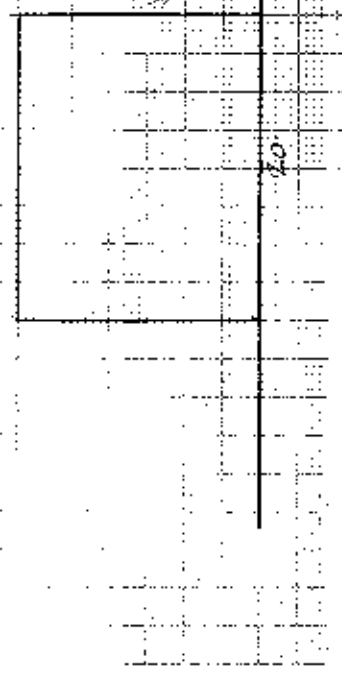
0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000



320,00

72,00

20,00

By agreement with the...
...
...

...
...

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCCUPA SOLO EL
2	PROPIETARIO
3	EN ARRENDATO PARCIAL
4	EN ARRENDATO TOTAL
5	OTROS (ESPECIFICAR)

100

[illegible]

1. *Journal of the American Medical Association*, 2000; 284: 2689-2695.

1

1954-55

45

[illegible]

100

—

100

12/13/2019

674

31

~~_____~~

✕

•

1

•

9.

...the general case of ...

○
○
○
○

X
C
A
S
E

Planned for 1915
Chas. C. C.

Name: _____

Answers

DEPTO DE ECONOMIA (GOLD BLOQUE - FERRINADOS)

INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			
INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

6/25/81

[Signature]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 113–120

16.545-14

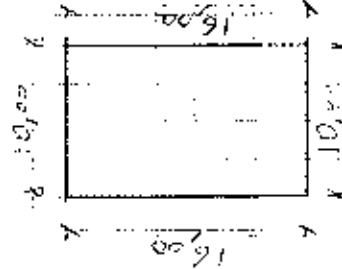
11-1-66

11-1-66

100A 1000

100A 1000

100A 1000



100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

100A 1000

James H. Moore 5013

1. $\frac{1}{2}$ of 100 = 50 2. $\frac{1}{4}$ of 100 = 25 3. $\frac{1}{8}$ of 100 = 12.5 4. $\frac{1}{16}$ of 100 = 6.25 5. $\frac{1}{32}$ of 100 = 3.125 6. $\frac{1}{64}$ of 100 = 1.5625 7. $\frac{1}{128}$ of 100 = 0.78125 8. $\frac{1}{256}$ of 100 = 0.390625 9. $\frac{1}{512}$ of 100 = 0.1953125 10. $\frac{1}{1024}$ of 100 = 0.09765625 11. $\frac{1}{2048}$ of 100 = 0.048828125 12. $\frac{1}{4096}$ of 100 = 0.0244140625 13. $\frac{1}{8192}$ of 100 = 0.01220703125 14. $\frac{1}{16384}$ of 100 = 0.006103515625 15. $\frac{1}{32768}$ of 100 = 0.0030517578125 16. $\frac{1}{65536}$ of 100 = 0.00152587890625 17. $\frac{1}{131072}$ of 100 = 0.000762939453125 18. $\frac{1}{262144}$ of 100 = 0.0003814697265625 19. $\frac{1}{524288}$ of 100 = 0.00019073486328125 20. $\frac{1}{1048576}$ of 100 = 0.000095367431640625 21. $\frac{1}{2097152}$ of 100 = 0.0000476837158203125 22. $\frac{1}{4194304}$ of 100 = 0.00002384185791015625 23. $\frac{1}{8388608}$ of 100 = 0.000011920928955078125 24. $\frac{1}{16777216}$ of 100 = 0.0000059604644775390625 25. $\frac{1}{33554432}$ of 100 = 0.00000298023223876953125 26. $\frac{1}{67108864}$ of 100 = 0.000001490116119384765625 27. $\frac{1}{134217728}$ of 100 = 0.0000007450580596923828125 28. $\frac{1}{268435456}$ of 100 = 0.00000037252902984619140625 29. $\frac{1}{536870912}$ of 100 = 0.000000186264514923095703125 30. $\frac{1}{1073741824}$ of 100 = 0.0000000931322574615478515625 31. $\frac{1}{2147483648}$ of 100 = 0.00000004656612873077392578125 32. $\frac{1}{4294967296}$ of 100 = 0.000000023283064365386962890625 33. $\frac{1}{8589934592}$ of 100 = 0.0000000116415321826934814453125 34. $\frac{1}{17179869184}$ of 100 = 0.00000000582076609134674072265625 35. $\frac{1}{34359738368}$ of 100 = 0.000000002910383045673370361328125 36. $\frac{1}{68719476736}$ of 100 = 0.0000000014551915228366851806640625 37. $\frac{1}{137438953472}$ of 100 = 0.00000000072759576141834259033203125 38. $\frac{1}{274877906944}$ of 100 = 0.000000000363797880709171295166015625 39. $\frac{1}{549755813888}$ of 100 = 0.0000000001818989403545856475830078125 40. $\frac{1}{1099511627776}$ of 100 = 0.00000000009094947017729282379150390625 41. $\frac{1}{2199023255552}$ of 100 = 0.000000000045474735088646411895751953125 42. $\frac{1}{4398046511104}$ of 100 = 0.0000000000227373675443232059478759765625 43. $\frac{1}{8796093022208}$ of 100 = 0.00000000001136868377216160297393798828125 44. $\frac{1}{17592186044416}$ of 100 = 0.000000000005684341886080801486968994140625 45. $\frac{1}{35184372088832}$ of 100 = 0.0000000000028421709430404007434844970703125 46. $\frac{1}{70368744177664}$ of 100 = 0.00000000000142108547152020037174224853515625 47. $\frac{1}{140737488355328}$ of 100 = 0.000000000000710542735760100185871124267578125 48. $\frac{1}{281474976710656}$ of 100 = 0.0000000000003552713678800500929355621337890625 49. $\frac{1}{562949953421312}$ of 100 = 0.00000000000017763568394002504646778106689453125 50. $\frac{1}{1125899906842624}$ of 100 = 0.000000000000088817841970012523233890533447265625 51. $\frac{1}{2251799813685248}$ of 100 = 0.0000000000000444089209850062616169452667236328125 52. $\frac{1}{4503599627370496}$ of 100 = 0.00000000000002220446049250313080847263336181640625 53. $\frac{1}{9007199254740992}$ of 100 = 0.000000000000011102230246251565404236316680908203125 54. $\frac{1}{18014398509481984}$ of 100 = 0.0000000000000055511151231257827201181583340541015625 55. $\frac{1}{36028797018963968}$ of 100 = 0.00000000000000277555756156289136005907916702705078125 56. $\frac{1}{72057594037927936}$ of 100 = 0.000000000000001387778780781445680029539583513525390625 57. $\frac{1}{144115188075855872}$ of 100 = 0.0000000000000006938893903907228400147697917567626953125 58. $\frac{1}{288230376151711744}$ of 100 = 0.00000000000000034694469519536142000738489587838134765625 59. $\frac{1}{576460752303423488}$ of 100 = 0.000000000000000173472347597680710003692447939190673828125 60. $\frac{1}{1152921504606846976}$ of 100 = 0.0000000000000000867361737988403550018462239695953369140625 61. $\frac{1}{2305843009213693952}$ of 100 = 0.00000000000000004336808689942017750092311198479766845703125 62. $\frac{1}{4$
--

INDICADORES CUANTITATIVOS										ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN					
VEREDAS										AGUA			ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	
VEREDAS										AGUA		ECORRIZO		ECUPO			

RECEIVED JUN 27 1960
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

22356 22
2014-13-08-01-P-1.007.-

COMPRAVENTA Y UNIFICACION: OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ.-

CUANTIA: USD. \$7.360,00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de Febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ**, casado con la señora **ZOILA PILAR CANO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como el "**COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, el texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de **Escrituras Públicas** a su cargo, sírvase incorporar una de



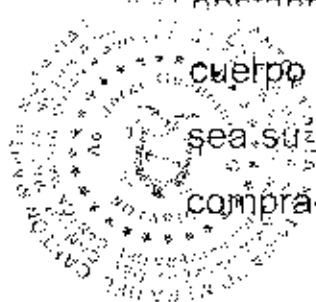
[Handwritten signature]

COMPRAVENTA Y UNIFICACION, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen, otorgan y suscriben por una parte la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, por los derechos que representa como Apoderada de la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La vendedora, es dueña y propietaria de dos lote de terreno ubicados en la Lotización COSTA AZUL de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los mismos que los adquirió, dentro del Juicio de Partición propuesta por la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, mediante Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el cuatro de Diciembre del año dos mil nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de Febrero del año dos mil nueve, los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos: **LOTE NUMERO OCHO DE LA MANZANA L-2:** Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Nueve; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Trece; Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lindera con el Lote Número Nueve; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con el Lote Número Siete, teniendo una superficie total de: **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- LOTE NUMERO NUEVE DE LA MANZANA L-2:** Por el Frente, diez metros y lindera

con Calle Nueve; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Doce; Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lindera con el Lote Número Diez; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con el Lote Número Ocho, teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA Y UNIFICACION:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad de los dos cuerpos de terreno descritos en la cláusula segunda, y además el comprador por medio del presente instrumento procede a unificar los dos lotes de terrenos, los mismos que de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, están signados con los Lotes Números OCHO y NUEVE de la Manzana L-2 de la Lotización COSTA AZUL de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta; y, por encontrarse uno al lado del otro quedan unificados de la siguiente manera y tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con la Calle Nueve; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con los Lotes Números Doce, y Trece; Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lindera con el Lote Número Diez; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con el Lote Número Siete, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito



como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores. - **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley. - **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Pedro Alay Valeriano, con Matrícula Numero Mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44066



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de enero de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 9, de la Manzana L-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 10,00m.- Calle 9. POR ATRAS: 10,00m.- Lote N.º 12. POR EL COSTADO DERECHO, 16,00m.- lote número 10. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote número 8 con una area total de 160,00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	291
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomos: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de colibrera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula de Identidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-00000000000000000000		Alfons Paggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

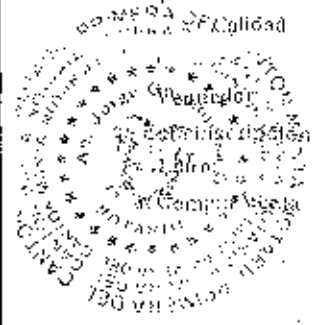
En la ciudad de Manta, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
44	08-abr-1948	10	12

En la ciudad de Manta, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

En la ciudad de Manta, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

En la ciudad de Manta, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-F, J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:
 SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco



Nuevo de la parroquia Tampi hoy denominada Lotización Costa Azul de la parroquia urbana Tampi, de Manabí una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-96385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viado	Manabí
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
 Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamel

C a l e e i o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000119	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Beneficiario	13-00384524	Jamel Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037126	Jamel Macias Ana Karina	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037127	Jamel Macias Pia Maria	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037124	Jamel Mannersalo Luisa Clemencia	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037125	Jamel Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037128	Jamel Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037129	Jamel Velez Said Felipe	Casado(*)	Manabí
Beneficiario	80-0000000037130	Jamel Zambrano Chaffie Paul	(Ninguno)	Manabí
Causante	80-0000000034158	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	1	27-ene-1998	1	1



Caratula de la causa por: JPM

Fecha Registro: 2010

Firma: de

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:31 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de: Sr. Ángel Velázquez Velázquez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



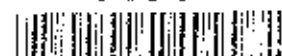
bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

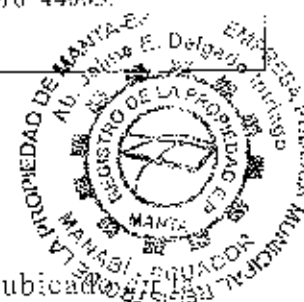
44065



Conforme a la solicitud Número: 95956, verifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44065:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 27 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rel Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia James Mannersalo, ubicado en la
Loteización COSTA AZUL, signado con el lote número 8, de la Manzana L-2, de la Parroquia
Los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
16,00m.- Calle 9. POR ATRAS: 16,00m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO:
16,00m.- lote número 9. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote número 7 con
una area total de 160,00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra

i i b e d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (total)
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	33 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2,911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8,596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie
total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora
con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de soltera.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Partes	Partes	Partes	Partes	Partes	Partes
Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
80-0000000000455 AKATIS PEGAI Juan Eduardo					
Notaría del Cantón	Notaría del Cantón	Notaría del Cantón	Notaría del Cantón	Notaría del Cantón	Notaría del Cantón
11	06-abr-1948	11	12		



2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981
 Tomo: I Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-I, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-eac-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia:
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:
 SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco



Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una
 área total de Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Virgo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
 Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

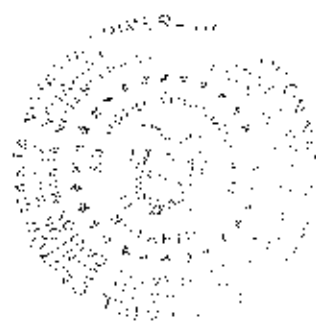
C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ann Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Maunersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Maunersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024158	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1



Handwritten signature or mark.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:23 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de: Sr. Angel Velázquez Velázquez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090172

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMES YANVERSALOTI AILA CLEMENTE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2235608000 LDT. COSTA AZUL MZ-L-2 LT.08
Manta, Diez de Febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Rafael Macías García
Tesorero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0090173

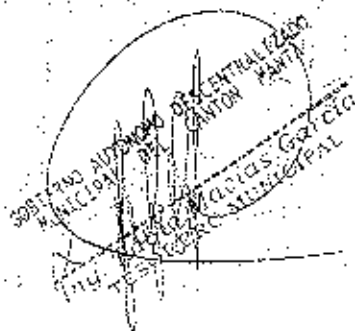
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMES MANSERVALO LA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Febrero de 2014

VÁLIDO PARA LA CLAVE
2235609060 LOS COSTA AZUL MZ L-2 LT.09
Manta, Diez de Febrero del dos mil catorce





AUTORIZACION

Nº 0051-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannerselo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 9, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 10,00m. -- Calle 9
Atrás: 10,00m. -- Lote # 12
Costado derecho: 16,00m. -- Lote # 10
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote # 8
Área total: 160,00m².

Manta, Enero 28 del 2014.


Arq. Janet Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solemnidades correspondientes.

JCM.



Dirección: Calle 9 y 10
Teléfono: 3047 454 / 3047 455
Fax: 3047 456
E-mail: manta@cantonmanta.gub.ec



AUTORIZACION

Nº 0050-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersale, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 8, Manzana "I-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote # 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 9

Costado izquierdo: 16,00m. Lote # 7

Área total: 160,00m².

Manta, Enero 28 del 2014


Art. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el plano de la solicitud, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante, así se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Dirección: Calle 11 y A-1
Teléfono: 09-91-2011-470 / 2011-335



AUTORIZACION

N° 0050-0236

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 8, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote # 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 9

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 7

Área total: 160,00m².

Manta, Enero 28 del 2014.


Arq. Janelh Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección del lugar que consta de buena fe en los planos por lo cual ratifico error a excepción, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se cod, en caso que se han presentado otros fallos o rasgos discontinuos gráficos seré en las solicitudes correspondientes.

JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 002-0239

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersulo a favor del Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 8, Mz. L-2 de 160,00m²; y el segundo Lote No. 9, Mz. L-2 de 160,00m²; de la Parroquia Los Esteros del Cañón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 8, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. Lote No. 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 9

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo, Lote No. 9, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 8

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, Lotes No. 8 y 9, Mz. L-2: 320,00m².

Frente: 20,00m. - Calle 9

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 12 y 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante, por lo cual no habrá error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 28 del 2014

Janeth Cedeño
Ana Janeth Cedeño

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO





CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónico: 9545

Nº 0110447 Fecha: 7 de febrero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Cláver: 2-23-36-09-000

Ubicado en: LOT COSTA AZUL MZ-L-2 LT.09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2.

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3680,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.





CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORATA

No. Electrónico: 1504-25

Nº 0110578 Fecha: 7 de febrero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-56-08-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-L-2 LT.08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad Propietario

LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSATO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3680,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
 Arq. Daniel Perdomo Soto

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

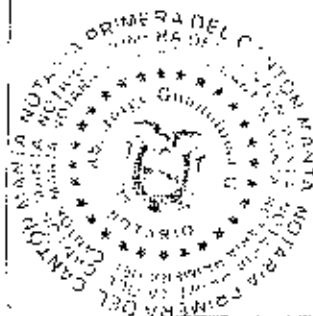
Nº 0062770

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO
LOT. COSTA AZUL MZ-L-2 LOT 08
ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
10 DE FEBRERO 2014



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0062769

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de MANTA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LAILA CLEMENCIA JAMIED MANNERSALO

ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ-L-2 COTE 09

cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
10 DE FEBRERO 2014



Ing. Erika Paziniño

Director Financiero Municipal



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 22 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILO con CI 1300516489 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 5489802, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILO
CI 1300516489





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rúbrica: 1360000800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

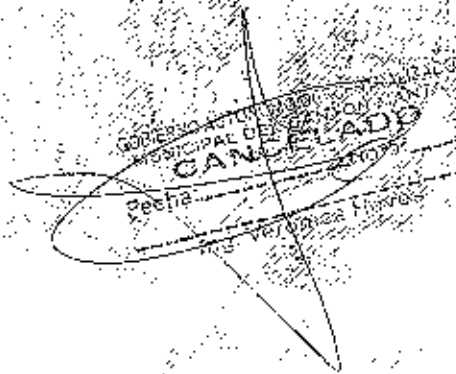
TITULO DE CREDITO

No. 000250136

20100104 9:18

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de sede en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-56-03-000	130.50	3680.00	1/4/11	000135
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300184524	JAMES CALDERON LUISA CLEMEHON	LOT COSTA AZUL MZ 14 LT 23	Impuesto principal		36.80	
ADQUIRIENTE			Junto de Beneficencia de Guayaquil			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		47.54	
1300184536	VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILLO FILAMIR	NA	VALOR PAGADO		47.54	
			SALDO		0.00	

EMISION: 21/02/2014 9:48 VERONICA HOYOS
VENDEDOR: LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY
NOTA: LO CORREGIDO ES VALIDO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rúbrica: 1360000800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000250136

24/09/2019

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUD	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-23-56-03-000	130.50	3680.00	1/4/11	000135

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1300184524	JAMES CALDERON LUISA CLEMEHON	LOT COSTA AZUL MZ 14 LT 23	Impuesto principal		36.80
			Junto de Beneficencia de Guayaquil		1.04
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		47.84
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		47.84
1300184536	VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILLO FILAMIR	NA	SALDO		0.00

EMISION: 21/02/2014 9:50 VERONICA HOYOS
VENDEDOR: LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY
NOTA: LO CORREGIDO ES VALIDO





Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0042046

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : JAMES MANNERSATO LALLA CLEMENCIA
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ 12 LT 08 MT 09
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 289398
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/01/2014 08:20:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: JUEVES 28 de FEBRERO de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0042046

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : JAMES MANNERSALC LATTA CLEMENCIA
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ L2 LT 08 LT 09
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 289398
CAJA: MARGARITA ANCHUNDA L
FECHA DE PAGO: 28/01/2014 08:20:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 28 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORA LAULA CLEMENCIA JAMES MANNERSALLO

A favor de LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

Cuántia INDETERMINADO

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES



Registro

PRIMER

No. 3.007

Manta, a 15 de

JUNIO

de

2010

NUMERO: (3.963)

PODER ESPECIAL OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes diecinueve de julio del año dos mil diez, ante mí,
DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del
Cantón Manta, comparece en calidad de PODERDANTE, la
señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números -cero nueve cero ocho nueve seis cuatro tres ocho guón
cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La Poderquante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltera, Domiciliada en Guayaquil y
de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que, fue
compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinada que fue en forma privada y
separada de que comparecidos se originaron a esta escritura.



de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE .-** Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la compareciente que es dueña y propietaria de treinta y tres lotes de terrenos en la Lotización Costa Azul Código No. 327 de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento público, la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual derecho se requiere a favor de la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:

a) Proceda a dar fe de los terrenos referidos en la cláusula de los antecedentes, queando facultada la Mandataria, para que lo negocie, pague precios, reciba el dinero producto de la venta; comparezca a cualquier de las Notarías Públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso, o directamente las Escrituras Públicas de Compraventa, suscriba los contratos de Donación si así fuere, Aceptaciones, Reafirmaciones o Aprobatorias; etcétera; y autorice la inscripción de estos contratos de los Registros Correspondientes; b) Reconozca firmas y rúbricas de la Mandante, cuando alguna Autoridad competente así lo exija. En fin, realice todos los actos y/o contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con el bien inmueble mencionado en la cláusula de los antecedentes; c) De igual forma se faculta a la Mandataria para que si el caso lo exige, contrate los servicios de uno profesional de Derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses de la Mandante, otorgándose al oncedido Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que da por entenderse en la cláusula especial; d) La mandante reviste a su Mandataria de todas las facultades señaladas en los leyes



ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptora. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. 1, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO
C.C.No.- 090896438-0



EL NOTARIO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 0864947
 ALICIA CORTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 0864947
 ALICIA CORTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 CPE090434-0 123-6023
 JAMES MANDUJANO LAURA CLEMENCIA
 GUAYAS GUAYAS
 POCAPURTE
 CANTON: Naranjo 16 Quetzal 8 Pol. 1600 32
 JUNTA PROVINCIAL ORGANIZADORA 001516
 171485 15/07/2009 0015
 1786665



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:
TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.- DOY FE.

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]
Notario Publico Cuauhtémoc
Cancún - Quintana Roo

ESPACIO EN BLANCO

BOV FE: Que el PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMEU MANGRESAJO, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMEU CALDERON, signado con el número 3.963 de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue otorgada ante el Dr. SIMON LAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia. Manta, a los veintiocho días de enero del año dos mil trece. Abg. ELSYE CEDEÑO MORAENDEL, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *q/*



Elsye Cedeño Moraen
Abg. ELSYE CEDEÑO MORAENDEL
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE : Que la precedente copia de la escritura de PODER ESPECIAL, fue otorgado por el señor Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, otorgado por la señora LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO; a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA. Manta, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UF-CJM-13-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-y

ESPACIO EN BLANCO



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTA DE CREDITO
N.º 123456789
DEBITO A FAVOR DE
C/DA MARIA DA SILVA
RUA DA PAZ, 123
Cidade - Estado - Brasil

Assinatura do Devedor



RECEBIMOS
DE C/DA MARIA DA SILVA
A QUANTIA DE
R\$ 1.000,00

5120483



NOTA DE CREDITO
N.º 987654321
DEBITO A FAVOR DE
C/DA JOAO DA SILVA
RUA DA PAZ, 123
Cidade - Estado - Brasil



REPUBLICA DEL ECUADOR

48-9



ADAFEL
VELASQUEZ VELASQUEZ
ANGEL DANLO FILARIR
MANATE
BOLIVAR
CALDETA
25-03-07
EQUATORIANA
CASADO
ZOLA PLAR
CANO



BRANCA

JULIO

ETA

VELASQUEZ RUOCHI

VELASQUEZ NELA

BOLIVAR

2013-08-15

2023-05-11

BRANCA



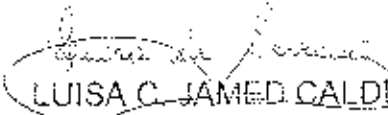
BRANCA





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՍԱՀՄԱՆԱԿԱՆ ԿՐԹԱԿԱՆԱԿԱՆ
ԿԵՆՏՐՈՆ

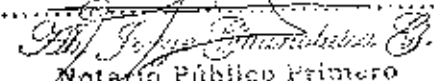
ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
unidad de acto. Doy Fe.-


LUISA C. JAMED CALDERON
C.C. No. 130038452-4


ANGEL D. VELASQUEZ VELASQUEZ
C.C. No. 130051648-9


EL NOTARIO

COY FE: Que las precedentes
copias for estacion on
30...
...
... 11/10/2019...


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



No. Certificación: 110335

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19547

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-56-03-000

Ubicado en: LOT COSTA AZUL MZ-1-2 LT.08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 169,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300354224

LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DE MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 002-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamel Mannersalo a favor del Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 8, Mz. I-2 de 160,00m²; y el segundo Lote No. 9, Mz. I-2 de 160,00m²; de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 8, Mz. I-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 9

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo, Lote No. 9, Mz. I-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 8

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ: Lotes No. 8 y 9, Mz. I-2: 320,00m².

Frente: 20,00m. - Calle 9

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 12 y 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual adquiere error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas no reales, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 28 del 2011

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CCA

AUTORIZACION

Nº 0050-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL DANILLO FILAMIN VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia James Mannersale, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 8, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. Calle 9

Atrás: 10.00m - Lote # 10

Costado derecho: 16.00m. - Lote # 9

Costado izquierdo: 16.00m. - Lote # 7

Área total: 160.00m².

Manta, Lirero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se otorga en el lugar que tramita el mismo. La autoridad que lo emite, asume la responsabilidad de su otorgamiento, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona que lo solicita, en caso de ser necesario, se le indicará en el momento de la solicitud, en caso de ser necesario.

JCM

Dirección: 1001 y 1002
Teléfono: 291 431 431 (línea 1001)
Fax: 291 431 431
Código: 1001 y 1002
Correo electrónico: 1001 y 1002
Página web: 1001 y 1002

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE BOGOTA

FECHA DE INGRESO:

03 Feb/14

FECHA DE ENTREGA:

13022014

CLAVE CATASTRAL:

2-23-56-08

NOMBRES y/o RAZON

JAMEO Jairo

CEDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Solar (UNIFICACION)
partes

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE VERIFICA TERRENO UNICO EN N.º (MEDIANERA)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

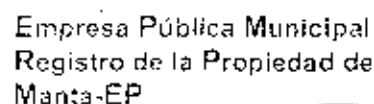
SE RECIBE LA INFORMACION DE LA CORTE
DE REGISTRO AL AVALUO
Y SE LE ENTREGA EL CERTIFICADO DE REGISTRO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

44065



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44065;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *hoyes, 2^o de enero de 2014*
Parroquia: *Los Esteros*

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral R.º Parcel.º Est.º: XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXX

LINDEROS REGISTRABLES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia James Mannersalo, ubicada en la
Lotizacion COSTA AZUL, signado con el lote numero 8, de la Manzana I-2, de la Parroquia
Los Esteros del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
10,00m.- Calle 9. POR ATRAS: 10,00m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO:
16,00m.- lote numero 9. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote numero 7 con
una area total de 160,00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n

RESULTADOS DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01-06-1949	72
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14-01-1981	55
Planos	Planos	1 27-01-1998	1
Compra Venta	Sentencia	559 06-02-2002	2-61
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26-02-2010	8-596

KEYWORDS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Corrèptiva

Escrito el: miércoles, 61 de junio de 1942

1. *Page:* 1 *Folio Initial:* 23 *Folio Final:* 23

Número de Inscripción:	44	Número de Repertorio:	373
------------------------	----	-----------------------	-----

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Organismo/Presidencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

4. Dispositions:

En este terreno rural denominada "Charco Nuevo", ubicada en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Clave pago lo hace la compradora con el fin de ser de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cultivo.

L. Apellániz, N. Gómez & D. Sánchez de Las Peñas

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	83-010760003455	Alfari Poggi Juan Eduardo	Soltero	Mante

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en

Libro:	Nº Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Cuentos Vener.	24	08-abr-1888	96	12

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

1. 6. 2008

Figure 2. The effect of the concentration of the initiator on the polymerization of *l*-lysine.

Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Preprotocolización de unos Planos, Archivados en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas G-1 y J, sean destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamad sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Chato Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Marcela Clemencia Isabel	Casada(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	23

Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 28 de Enero de 1998, y entregan al Me. de pte. el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14 y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamad representada por el Sr. Raul Jamad Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Marcela Clemencia Isabel	Casada(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	23	1-ene-1981	35	36
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	23

Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,911 - Folio Final: 2,913

Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA, dictada por el Jefe de la Oficina, en un caso de terreno urbano ubicado en el sitio Chato Nuevo.



Nueva de topografía levantada por el Ingeniero Lotizador Costa Azuá, de la parroquia Urbana Tigua, de Manta en el área (10) de Unidad del sector del doce entre cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385298	Calderón Moreira Clemencia Isabel	Viendo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000165	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000000001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	4-	01-jun-1949	23	23

3.- 2. Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia: Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia James

C a l d e r ó n M o r e i r a C l e m e n c i a I s a b e l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiaria	13-00384524	James Calderón Luisa Clemencia	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057126	James Macías Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057127	James Macías Pía María	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057131	James Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057125	James Mannersalo Rael Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057128	James Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057129	James Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000000057130	James Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000021438	Calderón Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Partes	1	27-ene-1998	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pisos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:23 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julián E. Bourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 36 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 13600000900001
Dirección: Av. 51a. y Calle 9 - Talla 2511-479, 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000240671

02/02/2014 11:37

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRCL	TÍTULO N°
2 23-5A-08-000	150,00	\$ 1.680,00	COSTA AZUL, M2- L2 L709	2014	136233	2-0671
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JAMES MANRERGA LARA CUEVENCIA			Costa Judicial			
1/20/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Impuestos por Valor			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,24		\$ 1,24
			MEJORAS 2012	\$ 1,90		\$ 1,90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,00		\$ 15,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,14
			VALOR PAGADO			\$ 17,14
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DE MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 002-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad de la Sra. Luisa James de Serrano a favor del Sr. ANGEL. DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 8, Mz. L-2 de 160,00m²; y el segundo Lote No. 9, Mz. L-2 de 160,00m²; de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 8, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 9

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo, Lote No. 9, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 8

MEDIDAS Y LINDEROS, UNIFICADOS, A FAVOR DEL SR. ANGEL. DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ: Lotes No. 8 y 9; Mz. L-2: 320,00m².

Frente: 20,00m. - Calle 9

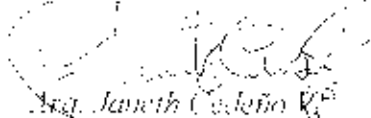
Atrás: 20,00m. - Lotes No. 12 y 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7

El presente documento es emitido en virtud de la documentación requerida para el trámite y la inscripción en el libro de registro de la Dirección de Planeamiento Urbano, en el caso de ser necesario, asumiendo de responsabilidad el solicitante o su representante que su firma precede a los datos y a la información contenida en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 28 del 2014



Ag. Janet Cordero

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

JCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0050-0230

AUTORIZACION

Nº 0050-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL DANILO FLAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 8, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m - Calle 9

Atrás: 10.00m - Lote # 13

Costado derecho: 10.00m - Lote # 9

Costado izquierdo: 10.00m - Lote # 7

Área total: 100.00m².

Manta, Enero 28 del 2014

Arg. Janeth Cedeño

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la original, la cual es la única válida para efectos de inscripción en el Registro Público. La copia es una reproducción de la original, la cual es la única válida para efectos de inscripción en el Registro Público. La copia es una reproducción de la original, la cual es la única válida para efectos de inscripción en el Registro Público.

CM

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTADO VÁLIDO

USD 1.15

No. Certificación: 110007

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19545

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-56-09-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- L-2 LT.09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1390354524

LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3680,00</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCIENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MANTAS - MANTAS - MANTAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DE MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 002-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersalo a favor del Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 8, Mz. L-2 de 169,00m²; y el segundo Lote No. 9, Mz. L-2 de 160,00m²; de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 8, Mz. L-2: 169,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 16,00m. Lote No. 9

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 7

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo, Lote No. 9, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle 9

Atrás: 10,00m. - Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 8

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ: Lotes No. 8 y 9; Mz. L-2: 320,00m².

Frente: 20,00m. - Calle 9

Atrás: 20,00m. - Lotes No. 12 y 13

Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 7

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que no asumimos error u omisión, exonerado de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, se las cobraremos correspondientes.

Manta, Enero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño C.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

JCM

Janeth Cedeño

AUTORIZACION

N° 0051-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEJ. DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia James Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 9, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle 9

Lado: 10,00m. - Lote # 12

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 8

Área total: 160,00m².

Manta, Enero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ del terreno que se vende, por lo cual se garantiza la veracidad de la información contenida en el presente documento, y el comprador que se haya comprometido a ello, no podrá alegar que las condiciones no son las que se han expresado.

Arq.

Dirección C.E. U. A. A.
Teléfonos: 2411 1711 (2411 1711) 2411 333
Fax: 2411 1714
Código 10-05-1817
Banco: C. E. U. A. A.
Mantecor: 2411 1711

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTORITARIO
DESCENTRALIZADO
DE GUATEMALA

FECHA DE INGRESO: 03 Feb/14

FECHA DE ENTREGA: 12 de Feb

CLAVE CATASTRAL: 2-23-56-09

NOMBRES y/o RAZÓN: JAMES Jaula

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: 0997328278

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert Avaluo (UNIFICACION)
Norte, 20706

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno con los datos (mediciones)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se verificó terreno con los datos (mediciones)

Se verificó terreno con los datos (mediciones)

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 12 de Feb

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

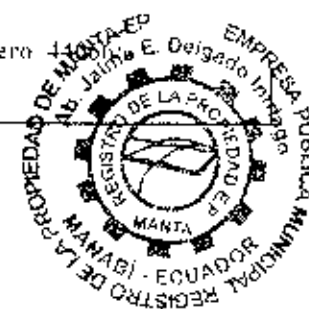
44066



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44066

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 27 de enero de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbana
Cod. Catastral Rol (cont. Predial): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra Laila Clemencia James Mannersalo, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 9, de la Manzana I-2, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 10.00m.- Calle 9, POR ATRAS: 10.00m.- Lote N.º 12, POR EL COSTADO DERECHO, 16.00m.- lote número 10, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16.00m.- lote número 8 con una area total de 160.00m2. SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Ven	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01-06-1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 11-01-1981	35
Planes	Planes	22-01-1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06-03-2002	2,921
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26-02-2010	8,596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviene: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Caucho Nuevo" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafatal	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	13-90385278	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada	Manta
Vendedor	80-0600000000155	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a)s que consta(n) en

Libro	No Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	21	08-abr-1948	10	12

Inscripción en la que se inscribe: 44066

Ficha Registral: 44066

Página: 1

de 1



Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de tres Planos. Archivos en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-1, O-2, O-3, destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propiedad, representada por el Sr. Raul James Calderon, terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada (*)	Manta
Urbanización	80-0000000002, 45	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra/Venta	44	01-jun-1949	23	23

Planes

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes que se hace por Mandato Judicial, dictado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, providencia emitida el 26 de enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. N3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14 y 15. La Sra. Clemencia Calderon Vída de James representada por el Sr. Raul James Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada (*)	Manta
Urbanización	80-0000000002, 45	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra/Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra/Venta	44	01-jun-1949	23	23

Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,911 - Folio Final: 2,913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA emitida contra el Sr. Raul James Calderon, lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco



Nuevo de la parroquia Tarquí, hoy denominada Localización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta, con área total de ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-0385208	Calderón Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000000700	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	44	0.-ene-1949	23	23

1.7.5. Protocolización de Documentos

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e r ó n M o r e i r a C l e m e n c i a I s a b e l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00584524	Jamied Calderon Luisa Clemencia	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037126	Jamied Macías Ana Karina	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037127	Jamied Macías Pía María	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037121	Jamied Mannersalo Laila Clemencia	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037125	Jamied Mannersalo Raul Alejandro	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037128	Jamied Velez Dalila Melanie	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037129	Jamied Velez Said Felipe	Casada(*)	Manta
Beneficiario	80-00000000037130	Jamied Zambrano Chaffie Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000001458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Partes	1	27-ene-1998	1	1



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

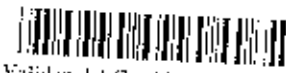
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:31 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1260000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Telf: 2511-475 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000240672

1/20/2014 11:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-95-09-000	150.00	\$ 0.500.00	COSTA AZUL ME-12 LT 09	2014	12620E	240672
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE C RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AMAR MANNERSALLO LARA CLEMENCIA						
1/20/2014 12:00 PARRAGA ANCKURDIA MARITZA ELIZABETH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Morosa por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.24		\$ 1.24
			MEJORAS 2012	\$ 0.90		\$ 0.90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.00		\$ 15.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 17.14
			VALOR PAGADO			\$ 17.14
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 1/20/2014 Hora: 12:00
SR. PARRAGA

Arq. Janeth Cedeño V.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

DE MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 002-0230

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terreno de propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano a favor del Sr. ANGEL DANILO FILAMIR VELASQUEZ VELASQUEZ: ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 8, Mz. L-2 de 160,00m²; y el segundo Lote No. 9, Mz. L-2 de 160,00m²; de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, El Primero, Lote No. 8, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. Calle 9

Atrás: 10,00m. Lote No. 13

Costado derecho: 16,00m. Lote No. 9

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 7

MEDIDAS Y LINDEROS, El Segundo, Lote No. 9, Mz. L-2: 160,00m².

Frente: 10,00m. Calle 9

Atrás: 10,00m. Lote No. 12

Costado derecho: 16,00m. Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 8

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. ANGEL DANILO FILAMIR

VELASQUEZ VELASQUEZ: Lotes No. 8 y 9; Mz. L-2: 320,00m².

Frente: 20,00m. Calle 9

Atrás: 20,00m. Lotes No. 12 y 13

Costado derecho: 16,00m. Lote No. 10

Costado izquierdo: 16,00m. Lote No. 7

El presente documento se otorga de acuerdo a la denominación registrada ante el catastro y a inspección visual, que por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano se realizó, verificando que no existen modificaciones al catastro y a la realidad física, por lo que se autoriza la unificación de los lotes mencionados, en las condiciones y términos antes mencionados, para que se proceda a la inscripción de la unificación en la oficina de registro y catastro.

Manta, Enero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño K.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

JCM



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 22 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILO con CI 1300516489 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 5489802, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING. JORGE VEGA MENO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL DANILO
CI 1300516489